

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15487 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Auto de fecha 10 de abril de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-43/14, Entidades Locales, Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente, Almería, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables por cobros mediante cheques nominativos con cargo a los caudales públicos del referido Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente de Almería.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140019682-1